



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia

Estado No. 008 De Martes, 01 de febrero de 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120140001300	Sucesión intestada	Rafael Darío Sánchez Muñoz	Rafael Darío Sánchez Lotero	31/01/2022	Ordena agregar respuestas
05154318400120200005800	Divorcio	Sigilfredo Rivas Lan	Patricia Milena Atehortua Suarez	31/01/2022	Requerimiento a curador ad litem
05154318400120210017600	Declaración existencia de unión marital de hecho	Ena Glauca Sehuanes Betin	Herederos determinados e indeterminados de Álvaro Castro Dávila	31/01/2022	Notificación por conducta concluyente y requerimiento a demandante
05154318400120210022400	Impugnación de la paternidad	Mirna Beatriz Coronado López, Camilo y Laura Vanessa Arriola Coronado	María Patricia y Sandra Milena Arriola Castañeda y herederos indeterminados de Carlos Alberto Arriola	31/01/2022	Rechaza demanda
05154318400120220001300	Declaración existencia de unión marital de hecho	Beatriz Elena Bernal Grajales	Herederos determinados e indeterminados de Walter de Jesús Cortes Londoño	31/01/2022	Inadmite demanda
05154318400120220001400	Designación de curador legitimo	Ana Cenobia Cotera Cantello	Valentina Jaraba Robles - menor	31/01/2022	Admite demanda

En la fecha martes, 01 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA
Secretaría